

## **COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

**PRESIDENTE: Don Miguel Ángel López de Marco**

**Sesión celebrada el día 9 de febrero de 1996, en Fuensaldaña**

---

---

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, P.N.L. 79-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a traslado a la Dirección de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León de la conveniencia de incrementar la presencia de autores castellanos y leoneses en su repertorio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 21, de 5 de diciembre de 1995.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 82-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a gestiones con el Ayuntamiento de Béjar y la Diputación Provincial de Salamanca sobre la recuperación integral de "El Bosque" de Béjar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 23, de 18 de diciembre de 1995.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 91-I, presentada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a ampliación de los estudios de la Escuela Universitaria de Ingenieros Técnicos de Béjar a las titulaciones de Ingeniero de Materiales e Ingeniero Técnico de Diseño Industrial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 27, de 27 de Diciembre de 1995.

4. Proposición No de Ley, P.N.L. 93-I, presentada por los Procuradores D. Jaime González González y D<sup>a</sup>. Eloísa Álvarez Oteo, relativa a declaración como Bien de Interés Cultural de la Ermita de San Miguel de Gormaz, restauración de la misma e investigación del yacimiento arqueológico de su entorno, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 27, de 27 de diciembre de 1995.

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	1767	<b>Tercer punto del Orden del Día. PNL 91-I.</b>	
El Presidente, Sr. López de Marco, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	1767	La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	1775
<b>Primer punto del Orden del Día. PNL 79-I.</b>		Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	1775
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al primer punto del Orden del Día.	1767	Por el Grupo Enmendante, interviene el Procurador Sr. de Arvizu y Galarraga (Grupo Popular).	1776
Intervención del Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular), para presentar la Proposición No de Ley.	1767	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	1777
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	1767	El Presidente, Sr. López de Marco, suspende la sesión.	1777
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	1768	Se suspende la sesión a las doce horas, y se reanuda a las doce horas cinco minutos.	1777
Intervención del Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	1769	El Presidente, Sr. López de Marco, reanuda la sesión.	1777
El Presidente, Sr. López de Marco, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada.	1770	Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	1777
<b>Segundo punto del Orden del Día. PNL 82-I.</b>		Intervención del Procurador Sr. de Arvizu y Galarraga (Grupo Popular).	1777
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	1770	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	1778
Intervención del Procurador Sr. Riñones Rico (Grupo Popular), para presentar la Proposición No de Ley.	1770	Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	1778
Por el Grupo Enmendante, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	1772	El Presidente, Sr. López de Marco, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada.	1778
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Riñones Rico (Grupo Popular).	1774	<b>Cuarto punto del Orden del Día. PNL 93-I.</b>	
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	1774	La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	1778
Intervención del Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	1775	Intervención de la Procuradora Sra. Álvarez Oteo (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	1779
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	1775	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	1780
Intervención del Procurador Sr. Riñones Rico (Grupo Popular).	1775	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Álvarez Oteo (Grupo Socialista).	1780
El Presidente, Sr. López de Marco, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada.	1775	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	1781
		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	1782

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención de la Procuradora Sra. Álvarez Oteo (Grupo Socialista).	1782	El Presidente, Sr. López de Marco, levanta la sesión.	1783
El Presidente, Sr. López de Marco, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	1783	Se levantó la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos.	1783

(Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Señorías, comienza la sesión. ¿Existen sustituciones de Procuradores miembros en los Grupos Parlamentarios? ¿En el Grupo Parlamentario Popular, señor Portavoz?

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Sí, señor Presidente. Don Félix Calvo sustituye a doña Valentina Calleja.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): En el Grupo Parlamentario Socialista, ¿existen sustituciones? Bien. Gracias.

Por la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Primer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, P.N.L. 79-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a traslado a la Dirección de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León de la conveniencia de incrementar la presencia de autores castellanos y leoneses en su repertorio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 20, de veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y cinco**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Secretaria. Para hacer una presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra el señor Garabito, por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. Sólo hace unas fechas en que, en esta misma Comisión, tuvimos oportunidad de debatir una Proposición No de Ley hecha por el Grupo Socialista, a la cual el Partido, el Grupo Popular presentó una Enmienda. Y en ella anunciábamos que esa Enmienda pasaría a convertirse, si no era aprobada o aceptada por el Grupo proponente, en Propuesta de Resolución del Grupo Parlamentario Popular, en una nueva iniciativa que tomaríamos.

Cumpliendo lo así expresado en ese momento, el Grupo Parlamentario Popular hizo la Propuesta en los

mismos términos que recogía la Enmienda presentada entonces, que hoy da objeto a este debate que vamos a mantener, sobre la necesidad o la conveniencia de que la Orquesta Sinfónica de Castilla y León siga incrementando la presencia de autores castellano-leoneses en su repertorio. Y con ello, cumplimos lo que entonces ya manifestábamos de respetar la autonomía que debe tener esta Orquesta, pero, al mismo tiempo, cumplir con el objeto social que establece el Artículo 3 de la Ley de Creación de la misma; y, al mismo tiempo, reconocer la labor hecha, pues -como vimos entonces y podríamos ver- son varios ya los autores castellano-leoneses cuyo repertorio figura dentro de la programación de nuestra orquesta.

Al mismo tiempo, apoya el rescatar a algunas personas, personalidades importantes de la música, que por diversas circunstancias todavía no han tenido la oportunidad, o la han tenido de manera insuficiente, de figurar en este repertorio. Por eso nosotros, y, exclusivamente -como decimos en la Propuesta de Resolución a título de ejemplo, porque dejamos a las personas mejor preparadas y capacitadas la elección de estos posibles autores-, enumeramos uno de ellos... una serie de ellos que entendemos -en principio- tienen suficiente relevancia y calidad artística para figurar en este repertorio. Pero lo hacemos únicamente a título de ejemplo, con objeto de que sean los propios Directores de la Orquesta, el Director de la misma y todos los asesores, quien tome la decisión última sobre quiénes deben de tener la calidad suficiente para que figuren en el repertorio.

En consecuencia, consideramos que con ello damos cumplimiento a lo manifestado por todos los Grupos, o la mayoría de los Grupos en esta Cámara, y confiamos que esta Propuesta de Resolución que traemos hoy a la Cámara merezca el apoyo de todos los Grupos Parlamentarios. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Garabito. ¿Algún Grupo Parlamentario desea usar un turno en contra? Muchas gracias. En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Mixto, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Nada que oponer a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Popular, que creemos recordar es el resultado de otro debate que

ya hemos tenido aquí, en esta misma... en esta misma Comisión, y por consiguiente, pues anunciar nuestro voto favorable a la misma. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Carmen García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. La presentación de esta Proposición No de Ley por parte del Grupo Parlamentario Popular tiene su origen, como el señor Portavoz ha reconocido hace un momentito, en la PNL que nuestro Grupo presentó hace poco para que se conociera y se difundiera la música del músico burgalés Antonio José Martínez Palacios.

Y esto no es una cuestión de preámbulo ni de entrada para entrar en debate o en materia, ni una frase más o menos común. Cuando decimos que tiene su origen en la PNL que nuestro Grupo presentó hace tiempo, estamos queriendo decir, además -y lo decimos-, que si no hubiera sido así, a ustedes, señores del PP, ni se les hubiera ocurrido presentar la PNL que hoy presentan. La prueba es que desde el año noventa está la Ley de Creación de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León, y en su Artículo 3 dice lo que dice de los músicos castellano-leoneses, y hasta hoy ustedes no se han enterado ni de esa Ley, ni de lo que decía. Como en otro tiempo tampoco se enteraron de la Ley de Archivos ¿eh? Ahí estaba, promulgada por ustedes mismos, y tampoco la habían desarrollado.

Quiere decirse que de no ser por la iniciativa nuestra, ni hoy estábamos aquí, ni ustedes se habían enterado, y es posible que, hasta hoy, algunos de sus compañeros, señor Portavoz, tampoco se hayan enterado de lo que dice el Artículo 3 de la Ley de Creación de la Orquesta Sinfónica del año mil novecientos noventa. Y además, es curioso, porque es que es como si ustedes quisieran exculpar a la Orquesta, y dicen en el Preámbulo de la PNL, pues cosas como éstas "de la dificultad de tocar con fotocopias de manuscritos..." Pero ¿en qué siglo estamos, Señorías? Si estamos casi en el siglo XXI, donde todo eso se hace ya por ordenador, si todo eso está superado. Y eso es raro. Pero bueno, esto es una cuestión menor, señor Garabito; en eso se está justificando que la Orquesta no haya hecho más por los músicos de la región. Pero es que si ustedes hubieran tenido interés en ello, al decir en el preámbulo lo que dicen -y ustedes son el Grupo que sustenta al Gobierno-, si ésa hubiera sido la dificultad o una de las dificultades, ustedes mismos habrían instado al Gobierno de Castilla y León, a la Consejería de Educación y Cultura, a que editara las obras de tan insignes músicos castellanos y leoneses.

Y yo -desde aquí- les propongo a todos los Grupos que nos pongamos de acuerdo para hacer una PNL conjunta, que salga por unanimidad, en la que solicitemos

que la Consejería de Educación y Cultura se ponga manos a la obra a editar las obras de tan insignes músicos. Porque nos preocupamos mucho -y ustedes estarán conmigo- de otro tipo de artes, y de la literatura, y de las ediciones de libros; y la música, a pesar de tener una Orquesta en Castilla y León, una Orquesta Sinfónica, y buena Orquesta -siempre que tengo oportunidad lo digo, ¿eh?-, en este otro terreno nos hemos preocupado poco. Y de ahí que les brinde la oportunidad de que hagamos una PNL conjunta todos los Grupos, para que esa dificultad, si es que es tal, que yo no lo creo, pero aunque no sea ésa la dificultad, siempre será importante tener las obras editadas de nuestros insignes músicos. Y eso hoy se hace con poco dinero, no como antaño que eso costaba muchísimo.

Y claro, ahora ustedes, pues, como no quisieron aprobarnos la PNL que se dirigía a un insigne músico burgalés, Antonio José, pues ustedes hacen ahora un tótum revolútum. Y ¿por qué?, ¿por qué hacen ese tótum revolútum ahora, y entonces con la Enmienda a la PNL nuestra? Pues ¿por qué? Pues mire, yo le voy a decir cuatro razones que a nuestro Grupo le parecen el por qué hacen ustedes esto.

Mire usted, nuestra PNL era buena ¿eh?, y eso es reconocido por ustedes. Nuestra PNL era buena y oportuna. Y ustedes se dieron cuenta de ello, y precisamente por eso no quisieron que la protagonizáramos, no quisieron que la capitalizara el Grupo Parlamentario Socialista. Y entonces, ustedes hacen una Enmienda para desvirtuar lo que era la significación de Antonio José Martínez Palacios. Y entonces lo hacen con un discurso demagógico, donde dicen "todos los músicos", "un agravio comparativo" "¿por qué unos sí y otros no". Y yo les digo: Señorías, ¿por qué cuando la Junta de Castilla y León hace una exposición de un escultor, de un pintor, por qué tenemos que pensar que la de todos aquellos que son buenos artistas castellano-leoneses y que no se hace la exposición, o no se hace en ese momento, sienten un agravio comparativo? Pues no. ¿Por qué una exposición de Segundo Vicente y no de Barral?, ¿eh?, ¿por qué de Comonte y no de otro pintor o de otro escultor tan bueno como él, o a lo mejor menos bueno? Y precisamente con ese criterio, y buen criterio; no lo juzgo cuando se hace así por parte de la Junta de Castilla y León o de la Consejería. Buen criterio; no todos tienen la misma calidad, sin hacer tampoco de menos a nadie. Pero no nos hagan ustedes aquí un tótum revolútum, un envolvente con otros músicos para no pronunciarnos clara y rotundamente, y concretamente, por Antonio José Martínez Palacios.

Una segunda razón, una segunda razón, a pesar de que ustedes consideraran que la PNL era buena. Lo que pasa es que unas cosas se dicen aquí y otras fuera, en los pasillos y en el bar ¿eh?, sin embargo a ustedes no les gustó. Y, ¿por qué no les gustó? Pues porque era Antonio

José. Mire, fue una pena porque ¡menudo papelón le tocó a usted hacer!, señor Procurador; porque, además, usted es burgalés y el músico Antonio José también es burgalés. Y hoy, pues también... Entonces, le tocó oponerse y ahora, le toca desvirtuarnos. Pero, sobre todo ¿por qué considera nuestro Grupo que a ustedes no les gustó que la PNL significara a Antonio José Martínez Palacios? Pues mire usted, yo estoy segura que si Antonio José en la contienda civil hubiera estado en el otro lado, en el lado nacional, aquí ustedes lo hubieran aprobado. Y esto me recuerda, me trae a la memoria -y a más de la mitad de esta Comisión le traerá a la memoria- el debate que tuvimos aquí cuando solicitamos hacer un homenaje a Juan Benet y tampoco se logró.

Entonces, claro, si hubiera estado en ese lugar Antonio José Martínez Palacios -la verdad es que a lo mejor tampoco le hubieran matado, tampoco le hubieran matado en el verano del treinta y seis- a lo mejor, hubiéramos estado hablando de otra manera.

Una tercera razón es -desde nuestro punto de vista- que... es que después de aquel debate, ustedes se sienten obligados a presentar esta PNL aunque no crean en ella; aunque no les interese la música; aunque nunca hayan mostrado ningún interés por los músicos de Castilla. Y, perdóneme, señor Otero, que diga "músicos de Castilla", pero es que Antonio José, de la Generación del 27, en aquel entonces, los músicos de esta Región que hoy decimos Castilla y León, se les denominaba así, "los músicos de Castilla". Entonces, claro, ahora se sienten obligados, aunque no crean en ello.

Y también quiero decirles que ustedes creen que esta PNL que presentan ahora es mejor que la anterior -que presentamos nosotros- porque es más grande. Como los niños, se tiran al juguete grande porque es mejor; se tiran al caramelo grande porque les parece que es más jugoso; y no siempre... aunque sea más grande y tenga un envoltorio más vistoso, pues no siempre. Y entonces allí... "caballo grande". Y no es así.

Mire usted, le voy a poner el mismo ejemplo, para que nadie piense mal, el mismo ejemplo que entonces cité comparando con un músico de Salamanca, de Béjar, en concreto: no se puede comparar a José Lidón con Skriabin, ni a Felipe Espino con Glinca o con Mahler. Cada uno tiene su nivel; cada uno tiene su categoría; cada uno tiene sus obras y cada uno tiene el resultado del trabajo que tiene. Y con eso no hacemos de menos a nadie, pero estamos obligados a situar a cada uno en su lugar.

Pero es que además, señor Portavoz del Grupo del PP, además es que alguno de los músicos que ustedes citan en la PNL -claro, usted no ha citado verbalmente pero están ahí escritos-, algunos no tienen composiciones susceptibles de ser interpretadas por la Orquesta Sinfónica de Castilla y León, aunque tengan el Premio Nacional de Piano, ¿eh? Eso es otra cosa, los premios que

tienen. Entonces da la impresión que, a veces, es hablar por hablar.

Pero mire. En definitiva, y con esto termino, nosotros vamos a votar a favor. ¡Estaría bueno! ¡Menos da una piedra!, como dice el refrán castellano. Del mal, el menor. Estaría bueno que no votáramos a favor, ¿eh? Pero, sin embargo, este es un tema que nosotros consideramos que a ustedes les trae al fresco, y a nosotros no. Nunca se les ha visto tanto interés por la música; de repente, vocaciones tardías. Nunca se les ha visto ese interés. Para nosotros no nos trae al fresco y por eso tuvimos esa iniciativa. Pero, sin embargo, les digo, Señorías, que nuestro Grupo está contento. Y está contento por haber provocado dos debates sobre este tema; nada más y nada menos, que en pocos meses, hemos provocado dos debates sobre este tema de la música y los músicos de nuestra tierra. Y que, además, todos ustedes y nosotros, todos -cuando digo "ustedes" ahora, digo toda la Comisión-, estén un poco más enterados del tema, y además de darme la oportunidad, como ya les ofrecí entonces, de regalarles una cinta de la música de nuestro insigne músico burgalés Antonio José. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para cerrar el debate, por el Grupo Parlamentario Popular, don Felicísimo Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. Agradecer al Grupo Mixto su apoyo, y decirle a la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que el hecho de que las partituras estén o no estén editadas, evidentemente, es una laguna como muchas otras, porque -en principio- muchas de ellas, y tengo documentación suficiente -a pesar de que la música no me interesa para nada, según su manifestación-, tengo documentación suficiente para decirle que muchas de las partituras ni siquiera están recogidas; y es una grave dificultad.

Otra cosa es que desde aquí podamos instar en su momento a que se pueda subsanar. Pero no era el objeto del debate que nos traía aquí; simplemente se enunciaba a título de uno de los problemas que podría constituir el recoger las obras de algunos de los insignes músicos de nuestra Región.

La repito y la digo que la Proposición No de Ley que ustedes presentaron no nos parecía buena entonces, y por eso no la aceptamos. Por mucho que usted se empeñe y haya querido dejar soterradamente que una cosa es lo que decimos en el bar -no sé a quien se refiere, desde luego no a mí- y otra cosa lo que decimos aquí. Entonces, no nos pareció buena y por eso no la aceptamos, y pensamos que era mucho mejor en nuestro criterio el dejar una opción a los que tienen que decidir, sugiriéndoles simplemente lo que queremos, que es potenciar más a nuestros músicos, no hacer causa de uno sólo y tener que

juzgar nosotros aquí si tiene más o menos importancia; y para mí, personalmente la tiene. Pero no sé, no soy yo el que quiere atribuirme si éste o el otro es de mayor relevancia, sino que he tratado de beber en las fuentes de los historiadores, de los musicólogos, donde recomiendan otros muchos nombres que para esas personas que se suponen deben de entender, en principio, bastante más que la generalidad de los que aquí nos hallamos, posiblemente exceptuando a la Portavoz del Grupo Socialista, pues recomiendan la recogida de ello.

Como no tenemos ningún interés por la música, la Orquesta Sinfónica de Castilla y León, se crea en el mil novecientos noventa, eso sí, sin ningún interés; en el mil novecientos noventa con gobierno del Partido Popular se crea la Orquesta Sinfónica de Castilla y León. Por supuesto, sin ningún interés; seguramente la creamos para que se entretuviera por ahí. Y he repetido –y el texto está ahí– que el enunciar una serie de personas es puramente a título de ejemplo. No imponemos para nada a la dirección de la Orquesta el que sean justamente esos nombres, sino que decimos que se rescaten del olvido muchos de los nombres que, por desgracia, todavía están inéditos, pero simplemente a título de ejemplo, y que sean ellos quienes lo decidan.

Cuando usted habla de colecciones de pintores expuestos, quien decide esa colección son los técnicos de la Consejería que se supone son especialistas en ello. Que yo recuerde, en esta Comisión nunca hemos dicho hágase una exposición de tal o cual pintor, o de tal o cual escultor, sino que son muestras hechas por las personas que tienen esa responsabilidad.

Y en esos términos mantenemos lo que fue enmienda como Propuesta de Resolución, y lamentamos que no haya sabido digerirlo la Portavoz del Grupo Socialista. Pero, no obstante, la agradecemos que, a pesar de todo –como menos da una piedra–, vaya a apoyarla. Muchas gracias. Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Garabito. La Presidencia entiende que se acepta por asentimiento esta Proposición No de Ley. ¿Se aprueba por asentimiento? Queda aprobada. Gracias.

Por la señora Secretaria se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, P.N.L. 82-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a gestiones con el Ayuntamiento de Béjar y la Diputación Provincial de Salamanca sobre la recuperación integral de "El Bosque" de Béjar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León...**" No, perdón, señor Presidente. Yo le tengo aquí, segundo

punto del Orden del Día. Hay un error, vamos a ver, hay un error...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Por un error administrativo se va a proceder a leer el segundo punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Bien, parece ser que no había habido tal error. Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, P.N.L. 82-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a gestiones con el Ayuntamiento de Béjar y la Diputación Provincial de Salamanca sobre la recuperación integral de "El Bosque" de Béjar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 23, de veintisiete de diciembre de mil novecientos noventa y cinco**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra el Procurador señores Riñones.

EL SEÑOR RIÑONES RICO: Gracias, señor Presidente. Señoría, es para mí un gran honor y satisfacción, como Alcalde de Béjar y Procurador de las Cortes de Castilla y León, defender algo que, desde mi punto de vista, creo que va a ser bueno para aquella maravillosa ciudad, cosa que tengo que agradecer a mis compañeros del Grupo Popular.

La ciudad de Béjar está situada en el suroeste de la provincia de Salamanca, a una altura de novecientos cincuenta y nueve metros, y cuenta en la actualidad con unos diecisiete mil doscientos habitantes. Famosa por la industria textil que existe desde el siglo XIII, hoy día sufre una de las más graves crisis, teniendo la ciudad una de las tasas más altas de paro.

Existen en Béjar, entre otros muchos monumentos de enorme interés, dos que están estrechamente relacionados, porque un día pertenecieron a la misma familia de los Duques de Béjar: el Palacio Ducal que fue construido en el siglo XVI por los duques para su residencia, y "El Bosque", concluido en mil quinientos sesenta y siete por don Francisco de Zúñiga y Sotomayor, como residencia de verano. Distan unos de otros unos dos kilómetros, aproximadamente.

Ya hacia mil quinientos cincuenta y dos se consolida la presencia en la ciudad de Béjar de la familia Zúñiga; con la Duquesa María Teresa de Zúñiga, comienza a denominarse la citada finca con el nombre que conocemos hasta hoy. Al mismo tiempo, se originó un litigio que duraría desde mil quinientos cincuenta y dos hasta mil quinientos setenta y siete entre la familia de los Zúñiga y el Concejo de la Villa. Se puede decir que empieza en

estos momentos el deseo de los bejaranos por poseer la finca que por parte de los duques le había sido arrebatada.

Don Francisco de Zúñiga y Sotomayor edificó el Palacio de la Finca e hizo sus jardines y toda la parte monumental. Como embajador del Rey Felipe II, en uno de sus viajes a Italia trajo arquitectos italianos; de ahí viene el estilo italiano de la finca. Sirvió al emperador Carlos V y también a Felipe II, y, como su embajador, fue a Inglaterra a negociar el matrimonio del Rey Felipe II con la católica reina de Inglaterra doña María Tudor. Actuó como padrino en el bautizo del Rey Felipe II, lo que demuestra su estrecha relación con el emperador Carlos V y el rey Felipe II. A su nieto, don Alonso I dedicó Cervantes la primera parte del Quijote.

Tiene la finca que nos ocupa una extensión aproximada de treinta y cuatro hectáreas y toda ella está cercada por un muro de unos tres metros de altura; posee un gran estanque de cinco mil trescientos ocho metros cuadrados, con una profundidad de dos metros, en el cual daban los duques grandes fiestas acuáticas. Tiene un palacete de tres pisos habitables con agua corriente y numerosos baños en los tres pisos, doce habitaciones y varias estancias. Los muros, tanto interiores como exteriores, son de unos sesenta metros de espesor. Y cuenta con capilla para el culto, y un Cristo de talla, de tamaño natural, de la escuela italiana del siglo XVI, y muchos técnicos creen que puede ser obra de Leone Leoni o de su hijo Pompeo Leoni. Destacan, además, en esta finca una hermosa plazoleta, diversas fuentes, entre las que habría que destacar la que se denomina de "La Sábana" por su monumentalidad y belleza, además de todas las que están repartidas a lo largo del jardín. Posee un hermoso jardín románico, donde se entremezclan la naturaleza y la mano del hombre. Todo ello da como resultado uno de los pocos ejemplos que existen en España de jardines renacentistas que aún se conservan, siendo junto a los jardines de La Granja de Segovia los más importantes situados en nuestra región, como así lo atestiguan los diferentes especialistas, tanto nacionales como internacionales, que han expresado su opinión respecto al ayer, hoy y mañana de esta joya que se encuentra situada en Castilla, y más concretamente en la ciudad de Béjar.

La finca, Señorías, constituye un magnífico ejemplo de urbanismo español de renacimiento en su versión recreativa y palaciega, como así lo manifiesta la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y la Asociación Hispana Nostra entre otras. Es una unidad protegida por la Ley del Patrimonio Histórico desde su declaración como Jardín Histórico Artístico por un decreto de mil novecientos cuarenta y seis. La Dirección General del Patrimonio acordó el pasado ocho de junio delimitar como entorno protegido de Bien de Interés Cultural a toda la propiedad.

La Proposición No de Ley que definiendo pretende vincular en la adquisición u otras fórmulas que permita la recuperación, conservación y uso de la Finca "El Bosque" a la Junta de Castilla y León, a la Diputación de Salamanca y al Ayuntamiento de Béjar. Entendemos que la puesta a disposición de la Comunidad ciudadana de esta joya renacentista colmará las reivindicaciones históricas de la memoria colectiva de los bejaranos, contribuyendo a asentar las bases como punto de referencia del futuro desarrollo sostenible de la ciudad de Béjar y, por ende, de la comarca de la Sierra de Béjar.

Como ustedes saben muy bien, Señorías, el Patrimonio de nuestra región es muy amplio, casi innumerable. Los recursos económicos de los que dispone la Comunidad Autónoma son limitados y escasos, quedando, por ello, descartadas las posibles adquisiciones de patrimonio por parte del gobierno regional, ya que es materialmente imposible que la Junta pueda hacer frente con estas condiciones, recursos escasos y limitados, a la compra de todo el patrimonio histórico artístico y natural de la Comunidad.

Como Sus Señorías recordarán, éste fue el razonamiento que llevó a nuestro Grupo a oponerse a otra Proposición No de Ley en la que se pedía que fuera la Junta de Castilla y León la única institución que asumiese en solitario el compromiso de recuperar este bien de interés cultural previa su compra a los propietarios como única alternativa. En cambio, sí que podría ser factible su puesta a disposición de los ciudadanos para su disfrute y uso para fines culturales, como se dice en la propuesta de resolución que sometemos a su consideración, para mediante compra o mediante cualquier otra fórmula que permita su recuperación integral y su conservación, contando con las participaciones y aportaciones de otras instituciones y organismos. Y ésta es la postura de nuestro Grupo, siempre interesado en la conservación y mantenimiento de nuestro patrimonio histórico artístico, medio-ambiental, paisajístico, natural y cultural de Castilla y León.

Los valores eco-culturales de "El Bosque" de Béjar han de ser un valioso elemento dinamizador del turismo de la comarca, y es evidente, por consiguiente, que el Ayuntamiento de Béjar y la Diputación de Salamanca deben de contribuir a dar una solución definitiva a esta finca, así como a su rehabilitación y conservación, e igualmente plantear propuestas de uso viable para las mismas. Es urgente, Señorías, llegar a un acuerdo con los propietarios mediante una fórmula de compra o de cualquier otra que sea viable, a fin de paliar el deterioro de la finca, aumentado en estos últimos días por las trombas de agua caídas sobre la ciudad bejarana, que se ha llevado parte del muro de contención del estanque. Y de que este conjunto excepcional, que por suerte ha llegado en su esencia hasta nuestros días, a pesar de múltiples avatares históricos, vuelva a recobrar el esplendor.

dor y la belleza con lo que fue concebido para el goce y disfrute de toda la humanidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Riñones. Se ha presentado una Enmienda de adición por el Grupo Parlamentario Socialista. Para la defensa de la misma, tiene la palabra don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Pocas veces tendrán, quizás, las Cortes la oportunidad de, en una de sus Comisiones, asistir a un debate que van a desarrollar o están desarrollando dos Procuradores que, a su vez, son miembros, ambos, del Ayuntamiento de Béjar, y que a su vez lo han celebrado allí en infinidad de ocasiones. Pero como aquí lo que interesa es lo que interesa, vamos al motivo de nuestra Enmienda.

A mí, a nuestro Grupo nos sorprende extraordinariamente el que el Partido Popular —y hoy es la segunda vez que lo hace— transforme en proposiciones no de ley aquellas enmiendas que, a proposiciones no de ley del Grupo Socialista, éste no acepta. Y digo que nos sorprende porque yo no acabo de creerme, o no me entra en la cabeza —lo digo con absoluta sencillez o, en la medida de lo posible, lo más sencillo que puedo— que el Grupo Popular tenga que instar a su propio Gobierno, y para ello tenga que traerlo en forma de proposición no de ley. Que, en este caso concreto, el Ayuntamiento de Béjar —con mayoría popular—, la Diputación de Salamanca —con mayoría popular—, la Junta de Castilla y León —con mayoría popular—, para resolver el problema de "El Bosque", tengamos que traer aquí una PNL, que el Grupo Popular inste a los otros tres a que hagan lo que pueden hacer sin necesidad de instar, la verdad es que es, cuando menos, chocante, cuando menos chocante.

Yo me he permitido, Señorías, hablar ayer con el propietario de "El Bosque"; e intentado ponerme en contacto con él por ver si había tenido algún contacto, alguien de la Junta, del Gobierno del Ayuntamiento, de la Diputación, alguien le había llamado y le había dicho o le había hecho alguna sugerencia. Bueno, pues al día de ayer —le pedí autorización para decirlo y me la dio— nadie se había puesto en contacto con él. ¿Y por qué digo esto, Señorías? Pues porque sobraría. Porque si la Junta está de acuerdo, la Diputación también y el Ayuntamiento también, estoy seguro, Señorías, que el propietario, vamos, miel sobre hojuelas.

Estamos jugando con las Cortes, perdóneme, Señorías, que se lo diga. ¿Por qué? Pues, quizás, porque tenemos la mayoría absoluta y nos podemos permitir hoy sacar adelante nuestra propuesta independientemente de los demás. Eso lo han dado los votos, están en su derecho, pero permítannos que entendamos desde la Oposición que están ustedes jugando con nosotros. Ustedes no tienen

por qué instar a las Cortes para que, a su vez, insten, porque ustedes son las Cortes, la Junta, la Diputación y el Gobierno. Y los que podemos instar somos nosotros, que no nos queda otro remedio, porque no podemos hacer otra cosa que instar.

Por lo tanto, vamos a ver si somos razonables, si lo que venimos a hacer aquí es, verdaderamente, a salvar de "El Bosque", o lo que venimos a hacer aquí es a volver a ponerle otro titular al periódico para decir que qué preocupados estamos por salvar "El Bosque". Y en ese titular del periódico también nos incluimos nosotros.

El Grupo Socialista, consciente de la realidad y de lo que van ustedes a ver ahora, pensó que, estando de acuerdo, fundamentalmente, con la Enmienda que hace el Grupo... con la PNL del Grupo Popular, porque ¿cómo nosotros no vamos a estar de acuerdo a que se inste!, si eso lo pedimos ya nosotros. Pero, ¿dónde está la diferencia entre lo que pedía el Grupo Socialista y lo que pide el Grupo Popular? No en lo que ha dicho el Portavoz, que el Grupo Socialista pedía sólo a la Junta; no, señor Riñones. La diferencia estaba en el tiempo. El Grupo Socialista les decía a ustedes: resolvamos "El Bosque", pero resolvámoslo en los Presupuestos del año noventa y seis. Y ustedes dijeron: no, lo vamos a dejar; con buena voluntad, vamos a decir que insten, pero no decimos cuándo. En el dos mil cuarenta, si lo hicieran ustedes, también estarían dentro de la Proposición No de Ley que vamos a aprobar ahora; pero en el dos mil cuarenta ya no estaría "El Bosque".

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Ni nosotros.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Dice Carmen que ni nosotros. Esperemos.

Quiero decir con esto, Señorías, que nuestro Grupo, en su Enmienda, lo que viene a decir es: estamos de acuerdo con la suya, y la transcribimos íntegra. Punto número uno de la Enmienda... perdón, de la PNL. Pero le añadimos un punto número dos. ¿Y cuál es el punto número dos? Pues lo que nosotros entendemos fundamental: el tiempo, Señorías, el tiempo. Y nosotros decimos que todo lo que se haga, se haga en el Ejercicio del noventa y seis; y si de ahí se derivaran, y si de ahí se derivaran consecuencias económicas —que se tienen que derivar—, se incorporen a los Presupuestos del año noventa y siete. ¿Razones? Las van ustedes a ver ahora.

Quiero, antes de terminar esta primera parte, agradecer encarecidamente al Presidente de la Comisión la amabilidad que ha tenido para con este Procurador, facilitando todo lo posible el que hoy podamos ver el vídeo que vamos a ver.

Y quiero agradecer también... porque le había pedido que viniera y estuviera aquí presente; el defensor de la



Proposición No de Ley conoce perfectamente al autor del vídeo. Es un aficionado, un colaborador del Ayuntamiento, del Ayuntamiento anterior y del Ayuntamiento actual; es un ex trabajador de Hispano Textil; se llama Jesús Arana; es un gran conocedor. Y quiero que conste también en acta: es un aficionado; y este Procurador en persona se lo quiere agradecer. Ha sido absolutamente desinteresado. Y le pedí que me hiciera lo siguiente, y es lo que vamos a ver a continuación. Le pedí que, como él tenía muchas imágenes de "El Bosque", introdujera en "El Bosque" algunas imágenes de hace algún tiempo.

El vídeo no he sido capaz de reducirlo más; le dije que lo hiciera cuanto más corto posible; le dejé a él libertad. Dura... y si ustedes consideran que es excesivamente, yo iría pasando, porque para eso me han dejado, amablemente, los ujieres el mando a distancia, para que vaya más deprisa. Dura exactamente diecinueve minutos. Diez están destinados a ver "El Bosque" hace tres años -está la fecha puesta en el vídeo, en la pantalla- y la otra está hecha el sábado pasado, los otros nueve minutos. El motivo es simple: es que vean ustedes in situ la gran evolución... es como si fuera in situ. Algunos han tenido la oportunidad de verlo in situ, pero, dado que la Comisión no la podíamos celebrar allí, pues traemos la montaña aquí y traemos "El Bosque" aquí.

Y, por lo tanto, van a ver ustedes diez minutos de imágenes de "El Bosque" hace tres años y nueve minutos de imágenes de "El Bosque" hechas el sábado, cuando llovía tanto.

Con esto ponemos de manifiesto y es -creemos nosotros- la mejor defensa de nuestra Enmienda. Aceptamos la del Grupo Popular transformándola en el punto número uno, y le rogamos al Grupo Popular... y espero que después de verlo lo entiendan perfectamente, que no se trata de un capricho de este Grupo Parlamentario, sino de una auténtica necesidad. En tres años, "El Bosque" ha cambiado de fisonomía absolutamente.

Por lo tanto, señor Presidente, sin más dilaciones, pasamos a poner el vídeo. Ruego que disculpen las posibles deficiencias. Están hechas por un aficionado, con una cámara doméstica, y tiene la ventaja y la frescura de ser un vídeo doméstico, y tiene los defectos de no ser un vídeo profesional. Pero creo que merece la pena verlo. Muchas gracias.

*(Los miembros de la Comisión proceden a visionar la cinta.)*

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias. Me permito... voy a hacer algún comentario estrictamente a las... Ahí tienen la fecha; es el diecisiete del doce del año noventa y tres.

Ésta es la famosa Fuente de "La Sábana"; una fuente que baja el agua; y se llama de "La Sábana" porque cae

en una película permanente. Dado que una de las principales riquezas de "El Bosque" es el agua, poner en marcha esta fuente era costosísimo, por la gran cantidad de agua que necesitaba. Pero es que "El Bosque" tiene en el agua una de sus mayores riquezas.

Esta primera parte sólo tiene música.

Ésta es una escalinata que lleva a ninguna parte, aparentemente, que se supone que era uno de los elementos de juego y del conjunto, donde celebrarían sus fiestas.

Ésta es una plazoleta, que tiene un canalillo de agua por arriba, que se supone que, para el relajamiento, el sonido del agua, al discurrir por encima de las piedras -ahí se ve-, haría que su estancia allí fuera todavía más hermosa y placentera.

Ésta es la famosa Fuente de "los Ocho Caños". Tiene también un entorno de piedra, donde se podían celebrar las reuniones y donde se supone que, en aspectos de carácter juglaresco -en algunos casos-, pues podían pasar amenos ratos incluso los capelos cardenalicios.

Esa "F" y esa "G" representan los nombres de los Duques: don Francisco y doña Guiomar.

Éstas son las caballerizas. Y ése es el Palacete, el resto del Palacete. Ahí tienen las escaleras que bajan a lo que es el Jardín Romántico, que ya no es, ya no es de la época renacentista, y que esto se supone que se hizo en el siglo pasado. Ahí lo más interesante y bonito es lo que se llamaba las "Burlas", que son juegos de agua camuflados en el jardín y que, manipulados convenientemente, pues, procedían a mojar levemente a las personas que allí estaban.

Ése es el invernadero. Éste es el Jardín. Repito, es la parte menos valiosa, en función de que esto no es como consecuencia de "El Bosque" en sus orígenes, sino del siglo pasado.

Éstas son las fuentes que el Jardín Romántico tiene. Los juegos; como ven, son juegos ya casi actuales. Sólo hay una, que verán luego, que es original, y se supone que debía de ser de... del cerramiento de esta parte del Jardín.

El mobiliario urbano se ve claramente que es un mobiliario fuera de contexto, ¿no? Ahí tienen un ejemplo, ¿no?, evidente.

Ésta es la que queda original de los momentos iniciales.

Y el agua. En "El Bosque" el agua es el elemento esencial. Tanto es así que "El Bosque" le ganó un pleito, ¿eh?, a la ciudad de Candelario en torno al tema del agua.

Y ahora vendrán las imágenes, quizá, más hermosas, que encierran la belleza más importante que tiene "El Bosque".

Ahí tienen una secuoya impresionante y una píceas. Son coníferas ya del siglo pasado, de los gustos del siglo pasado. Está atacada por determinados hongos, que tiene ya la Junta de Castilla y León conocimiento de los mismos.

Y ahora volvemos a lo que es el elemento esencial de "El Bosque", que es su parte central: el estanque... Ahí se ve la altura de las mismas. Ahora veremos también... es muy importante que nos fijemos en ella, porque en la segunda parte se verá cómo ha evolucionado precisamente la píceas esta...

Bien. Y estamos ante el elemento esencial de "El Bosque", que es el estanque; el estanque, su paseo, su belleza, su tranquilidad. Ahora verán unas imágenes muy logradas -ahí las tienen-, donde... cuál es la buena y cuál es la mala. Lógicamente, el templete este no tiene nada que ver; es un templete también del siglo pasado. Ahí en su día estaba de madera y de piedra. Ahí tienen... ¡Si estas piedras hablaran!

Estas aguas bajan después a un estanque, y estas aguas eran las que facilitaban el agua imprescindible para los tintes del Duque, los tintes del Duque, que es una servidumbre que tiene "El Bosque" del sobrante de su agua -miren que imagen más hermosa-; el sobrante del agua era obligatoriamente para el tinte del Duque.

Se ven las caballerizas. Hay detrás... no sale, pero bueno, hay una capilla, una casa del guarda; hay... donde se lavaba el agua... el lavadero donde se lavaba la ropa. Una imagen preciosa. Y una imagen también saldrá, con la sierra al fondo, que da idea del imponente valor turístico y ecológico que tiene esta joya... Ahí está; parece una imagen de una postal: la sierra en un atardecer al fondo.

Bien. Esto sería, en síntesis, la imagen de "El Bosque" en diciembre de mil novecientos noventa y tres, ya muy deteriorado; ya llevábamos mucho tiempo en el Ayuntamiento de Béjar luchando y trabajando por conseguir que "El Bosque" no se deteriorara.

Ahora vamos a ver las imágenes. Y ahora voy a callarme, porque tienen letra; quiero decir: el que las ha hecho ha puesto su propia opinión, que no se grabará y, por lo tanto, no pasará a formar parte del Diario de Sesiones, pero que a Sus Señorías pues les vendrá bien. Es su opinión; lo ha hecho con absoluta libertad y ha puesto... o ha dicho lo que le ha parecido... Se ha acabado. Ahora viene la segunda parte...

*(Los miembros de la Comisión continúan visionando las imágenes.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Para consumir un turno parlamentario en relación con la cuestión, tiene la palabra don Alejo Riñones.

EL SEÑOR RIÑONES RICO: Gracias, Presidente. Aunque, efectivamente, la Enmienda no añade nada nuevo, porque viene todo implicado en la PNL 82 con su carácter de urgencia, efectivamente, vamos a aceptarla.

Únicamente quiero decirle varios comentarios. Y es que en el año ochenta y tres -digo-, hace tres años, en el Ayuntamiento de Béjar gobernaba el Grupo Socialista; ya pudieron entonces tomar medidas, que, aunque lo intentaron, no fueron precisamente las mejores, o no fueron totalmente de acuerdo con la ciudad de Béjar.

Decirle también que no nos quite el derecho a instar a la Junta de Castilla y León, porque sería delimitar nuestras posibilidades, y además, seguramente, nos acusarían luego de, totalmente, de todo lo contrario, y es que resolveríamos las cosas entre bastidores, entre cortinas con los Consejeros.

Creemos que es un plazo prudente el que usted añade en su Enmienda de un año, efectivamente, durante el año noventa y seis que se puedan llevar a cabo esas conversaciones; y, efectivamente, nos queda una puerta abierta en que el... con la palabra "si hubiera lugar". Porque no sería bueno delimitar en plazos, en tiempo y en dinero con los propietarios de la finca, porque podrían, seguramente, pedir más de lo que vale, que usted bien lo sabe. Muchísimas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Aceptada la Enmienda, ya en el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Mixto, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Es evidente que como quiera que reina un clima de consenso en esta materia -que además parece justificado por lo que acabamos de ver en esta... imagen visual y sonora, también-, no podemos, lógicamente, mostrar otra postura que no sea la de apoyar la Proposición No de Ley, sobre todo por ese clima de consenso que reina y que, desde luego, este Grupo no va a romper, menos teniendo en cuenta lo que acaba de ver.

Por tanto, anunciamos nuestro voto favorable, una vez aceptada la Enmienda del Partido Socialista, nuestro voto favorable a la Proposición No de Ley del Partido Popular. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Otero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente...

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Señor Presidente, le recuerdo que la Enmienda ha sido aceptada. Yo no sé si tiene turno, porque, realmente, estamos en fijación de posiciones y cierre de debate. Creo, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Un momento, señor Garabito. Señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias. Mi única intención era agradecer al Grupo Popular la aceptación de la Enmienda presentada por el Grupo Socialista. Y, además, agradecerle también al Portavoz del Grupo Mixto su voto afirmativo. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para cerrar el debate, tiene la palabra el Procurador del Grupo Popular, señor Riñones.

EL SEÑOR RIÑONES RICO: Bien. Efectivamente, agradecerle al Grupo Mixto y al Grupo Socialista... Y no tengo nada más que añadir.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. La Presidencia entiende que se acepta la Proposición No de Ley, que contempla la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. ¿Se acepta la Proposición No de Ley? Queda aceptada.

Por la señora Secretaria se da lectura al tercer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 91-I, presentada...**"

Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 91-I, presentada por el Procurador don Cipriano González Hernández, relativa a ampliación de los estudios de la Escuela Universitaria Técnicos de Béjar a las titulaciones de Ingeniero de Materiales e Ingeniero Técnico de Diseño Industrial, publicada en Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número veintisiete, de veintisiete de diciembre de mil novecientos noventa y cinco**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Estamos de nuevo ante una Proposición No de Ley que afecta directamente a una

ciudad como Béjar, y no sólo a esta ciudad, sino también a la comarca y a la provincia de Salamanca.

Quiero traer a colación –aunque sea muy brevemente– unas palabras que le escuché yo en una ocasión decir a don Jesús Málaga, a la sazón en aquellos momentos Alcalde de Salamanca, en la que decía que él no quería una provincia donde, como un oasis, existiera una capital y el resto de la provincia estuviera en el más absoluto de los desiertos.

Éste es, quizá, el objetivo de esta Proposición No de Ley. Nuestra ciudad está atravesando momentos difíciles. Se está produciendo un fenómeno extraordinariamente complicado y complejo, del que a mí me gustaría que Sus Señorías tomaran la suficiente conciencia, porque yo creo que es bastante novedoso en nuestra Comunidad.

Nuestra Comunidad, y el Estado en general, está preparada para transformar una sociedad fundamentalmente agraria en una sociedad industrial, o una sociedad eminentemente agraria en una sociedad de servicios. Pero es muy difícil, es muy difícil –y en nuestra Comunidad mucho más– que podamos estar... que podamos percibir cómo una sociedad industrial se va a transformar en una sociedad esperemos que de servicios.

Esto es, desde el punto de vista sociológico, posiblemente revolucionario, y en este sentido es en el sentido que nosotros traemos esta Proposición No de Ley.

La ciudad de Béjar –por todos conocido– eminentemente textil. Las circunstancias actuales del sector textil todos también las conocen; obvia, por lo tanto, entrar en ellas. Nuestra ciudad, con grandes dificultades, está intentando salir de esa situación; no sólo nuestra ciudad, sino también nuestra comarca. Y la verdad es que las circunstancias no nos favorecen mucho. La comarca, desde el punto de vista agropecuario, no es muy rica, no es muy digamos abundante, y tenemos, exclusivamente, en estos momentos dos salidas razonables: por una parte, la potenciación básica de la industria textil, hasta donde sea posible –eso no lo podemos abandonar–; y una transformación en una sociedad de servicios, vinculados también al sector turístico.

También decía Jesús Málaga en alguna de sus intervenciones, cada vez que en Salamanca se abría una universidad... no una universidad –perdón–, una facultad, decía siempre: "hemos abierto en Salamanca otra empresa", "Salamanca, sus empresas estaban en la Universidad".

Pues en Béjar estamos intentado que pase exactamente lo mismo, que la empresa de Béjar ahora... tenemos una empresa en suspensión de pagos, otra empresa a punto de cerrar, todas vinculadas al textil; vamos a ver si somos capaces de abrir una nueva, que pueda sustituir a esas

otras y que pueda dar cabida a las legítimas demandas de los ciudadanos de aquella comarca.

Es verdad también —y no lo podemos olvidar— que, desde el punto de vista estrictamente educativo, pedagógico, investigador, todo el mundo coincide en que no es bueno para una universidad su disgregación; parece que es más importante en todo proceso formativo a niveles... en todos los niveles, pero especialmente en los últimos, el primar, frente a un interés desde el punto de vista social, el interés desde el punto de vista formativo, educativo e investigador. Pero yo creo que haríamos mal si no tuviéramos también en cuenta el elemento —digamos— de atenuante social que puede tener este tipo de servicios. Y si a eso le añadimos que las características de nuestra Escuela Universitaria en Béjar reúne las condiciones que son la base de lo que aquí se pide, y además eso se hace sin colisionar con los legítimos derechos de otros campus, como es el de Ávila y el de Zamora. Porque quiero dejar aquí patente que ayer mismo también —para tener los datos a la última— estuve hablando con el Director de la Escuela de Béjar, preguntándole cómo estaba la situación, y me confesó que el día uno de febrero habían tenido una reunión con el Jefe de Servicio-Coordenador de Escuelas Universitarias de la Universidad de Salamanca, y que la habían tenido los Directores de las Escuelas Universitarias de Ávila, Zamora y Béjar. Y que allí habían llegado a un consenso entre las partes, de manera que lo que para una... para una ciudad como Béjar se solicitaba no colisionaba con lo que solicitan los compañeros de Zamora, ni con lo que solicitan los compañeros de Ávila.

Y, por lo tanto, estamos en perfecta sintonía con esa necesidad, que además, que además —quiero dejar claro— surge de la propia Escuela. La propia Junta de Gobierno de la Escuela en sus diferentes reuniones ha elevado estas propuestas. La Corporación de Béjar, la anterior y la actual, han avalado en todos los casos estas peticiones. Y estamos seguros de que tanto la especialidad de segundo grado como la especialidad de primer grado, o primer ciclo, van a resolver un problema desde el punto de vista educativo y universitario en primera instancia, porque van a completar el ciclo, van a consolidar la escuela, y van a colaborar o contribuir extraordinariamente a darle un hálito de vida más a nuestra ciudad, que tanto lo necesita.

Por lo tanto, Señorías, la Propuesta que aquí nuestro Grupo defiende no es una propuesta partidista, no es una propuesta contra nadie, no es una propuesta que nos la hemos inventado en una noche calenturienta. Es la propuesta que la propia Escuela ha definido; es la propuesta que la propia Universidad ha conocido; es la propuesta que las Corporaciones de Béjar ha asumido, han avalado.

Y, por tanto, Señorías, nos queda, simplemente, que le demos un empujón, que le demos una ayuda, que estas Cortes estimulen al rectorado y al Consejo Social de la

Universidad diciéndole estamos de acuerdo con su petición, es correcta, es coherente, encaja en todos los ámbitos.

Y, por lo tanto, no tenemos nada más que solicitar a Sus Señorías el apoyo para esta Proposición No de Ley, que pretende no excluir a nadie del debate. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Se ha presentado por el Grupo Parlamentario Popular una Enmienda de Sustitución. Para la defensa de la misma, tiene la palabra el señor de Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. La Proposición No de Ley que en favor de la ampliación de estudios superiores en Béjar acaba de presentar el Grupo Parlamentario Socialista tiene —a nuestro entender— dos alcances: el uno, limitado —porque de eso se trata— a la Escuela de Béjar y a la ciudad de Béjar; y el otro, de un alcance más general, que trataré, pues, a continuación.

Béjar —como ha puesto de relieve el Portavoz Socialista— en otros tiempos fue una ciudad floreciente por su industria textil, por el famoso paño de Béjar, que era apreciadísimo en toda España. Y hoy, desgraciadamente, ese sector está en crisis. Y hay que buscar soluciones entre todos que permitan que esa ciudad salve el bache que, por una razón u otra, a todas las ciudades de nuestra Comunidad les acaba cayendo a lo largo de su vida en cuanto tales.

Efectivamente, la Universidad es, en muchos casos, la primera empresa de la provincia. Puede ser que lo sea de Salamanca; en todo caso, lo es de León. Y estamos de acuerdo con que la Universidad —y aquí se ha debatido alguna otra vez en relación con esto mismo, aunque limitado a otra región— no sea un centro que reside en la capitalidad de la provincia, sino que tenga, pues, centros descentralizados —y perdón por lo que parece casi una tautología— a través de su ámbito provincial.

En este sentido, nosotros no podemos oponernos —porque no sería razonable— a que Béjar, legítimamente, aspire a ampliar su oferta de titulaciones; no ya por lo que significa en el ámbito académico, sino también por lo que significa como empleo inducido y como desarrollo favorecido por esa expansión en las titulaciones universitarias que en el futuro puedan existir.

De todas maneras, y conociendo perfectamente el deseo de la Junta de la Escuela, el aval prestado por el Ayuntamiento de Béjar, apoyamos esa iniciativa. Pero la razón de haber presentado una Enmienda de sustitución tiene un alcance mayor y más general, y que, por otra parte —a nuestro entender— la hacía inevitable.

Me explico. Es presumible que a partir de ahora, asumidas las competencias en materia universitaria por la Junta de Castilla y León, se produzcan en un futuro más o menos inmediato peticiones de ciudades, peticiones de provincias –no sabemos en qué medida–, solicitando ampliaciones de estudios universitarios, o instalaciones de centros universitarios, o impartición de nuevas titulaciones. Hace poco se vio el caso de El Bierzo, hoy tratamos el caso de Béjar.

Podríamos decir –porque es legítimo decirlo–, pero solamente al aire del debate, porque no es cuestión de hacer o de centrarnos demasiado en esto, que a veces uno se pregunta, cuando son Procuradores del Partido Socialista quienes... o el Grupo Parlamentario Socialista quienes presentan estas iniciativas, por qué no lo hicieron hasta hace bien poco tiempo, cuando el Ministerio era la autoridad de tutela de tales instituciones académicas y no estaba, precisamente, en manos del Partido Popular. Pero no queremos detenernos en esta cuestión. Lo importante es mirar hacia el futuro y no hacer críticas sobre el pasado.

Nosotros apoyamos... toda esta Cámara apoyó, o toda esta Comisión apoyó la instalación de centros en El Bierzo, y hoy quiere hacerlo también con Béjar; pero añadiendo un elemento que la Proposición No de Ley aquí presentada había olvidado, probablemente no por mala fe, sino simplemente, pues, porque la redacción –ya de por sí bastante extensa–, pues, hizo dejar de lado el elemento que ahora voy a señalar.

Ese elemento es la confección del Mapa Universitario de Castilla y León. Obviamente, nosotros lo hemos introducido en la Enmienda de sustitución que presentamos, y hemos introducido también una alusión a las disposiciones o los trámites que impone la legislación vigente. Obviamente –eso lo sé–, el señor Parlamentario del Grupo Socialista no puede plantear una Proposición al margen o contra los trámites que impongan las disposiciones vigentes; pero nos había parecido bien el ponerlo ahí.

Y en cuanto al segundo elemento, de acuerdo con el Mapa Universitario de Castilla y León –actualmente en estudio–, porque entendemos que, siendo perfectamente legítimas, apoyables –y sin duda serán apoyadas– las iniciativas que pudieran presentarse, hay que atender a criterios de racionalidad que impidan un mosaico de presentación de iniciativas de este tipo, que pudiera caer en una anarquía poco armónica.

Yo creo que el señor Parlamentario Socialista no tendrá especial dificultad en aceptar esta Enmienda de sustitución, que –por otra parte–, en cuanto a las titulaciones ofertadas, enumera titulaciones de grado superior con referencia a ingenieros industriales –es decir, titulación ya de segundo ciclo–, sin centrarse en una titulación concreta –como inicialmente se hace en la Proposición

No de Ley presentada–, pues, sencillamente por la razón de que, siendo razonable la Proposición, no queríamos que estuviese limitada en modo alguno; al contrario, siempre dentro de la armonización que pretende el Mapa Universitario de Castilla y León y de acuerdo con las disposiciones vigentes para la obtención de nuevas titulaciones o de nuevos centros, pues queríamos dejar la oferta limitada... o no limitada a una titulación concreta de grado superior, y sí a titulaciones de ingeniero superior, que es lo que la Enmienda contiene. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Arvizu. Señor González, ¿de-sea consumir un turno en contra?

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero consumir un turno en el cual le voy a ofrecer una transacción al señor de Arvizu, que le he comentado antes y que, en principio, estaría de acuerdo, con lo cual fijaríamos una nueva Proposición No de Ley.

*(Se suspende la sesión a las doce horas y se reanuda las doce horas cinco minutos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Se reanuda la sesión. Por el Procurador proponente, don Cipriano González, se dará lectura a la propuesta de resolución transaccionada.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, voy a proceder a dar lectura a lo que sería el texto definitivo consensuado entre todos los Grupos Parlamentarios presentes, que diría lo siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a hacer uso de sus competencias para que la EUITI de Béjar pueda ampliar los estudios que en ella se cursan, ofertando titulaciones de Ingenieros Técnicos de Diseño Industrial e Ingenieros Industriales a las ya existentes, de acuerdo con la petición formulada por la Junta de Gobierno de la Escuela y avalada por la Corporación bejarana, en consonancia con la tramitación que exigen las disposiciones vigentes, y siempre con la planificación del Mapa Universitario de Castilla y León, actualmente en estudio en el Consejo Interuniversitario de Castilla y León".

Éste es el texto que se ha transaccionado y que formará parte de lo que sería el texto definitivo de la Proposición No de Ley. No obstante, si puedo contestar a lo que ha dicho el señor Portavoz, o lo dejo –si lo considera el señor Presidente– para el turno de cierre del debate.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Señor Arvizu, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Sí. Nuestro Grupo, que ya ha anunciado su propósito de

transaccionar en esta cuestión, quería dejar -para que quede constancia en el Diario de Sesiones- que no descarta en un futuro, probablemente próximo, presentar una iniciativa de alcance general referida a nuevas titulaciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para fijar posiciones, ¿por el Grupo Mixto?

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Anunciar nuestro voto favorable a la propuesta de resolución ya transaccionada por las dos partes, por dos razones.

Primero. Porque, sin entrar en detalles, la filosofía que inspira la Proposición No de Ley es perfectamente coherente con la posición que mi grupo político mantiene con respecto a la descentralización de la Universidad de León y la creación de centros universitarios en El Bierzo.

Y en segundo lugar, porque esta Proposición No de Ley o esta propuesta de resolución surge del consenso de todos los Grupos, y por tanto nosotros nos sumamos y apoyamos también ese consenso. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para cerrar el debate, señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Pues agradecer también en esta Proposición No de Ley el nivel de entendimiento. Yo creo que cuando las cosas afectan a intereses esenciales de la Comunidad que son independientes -incluso-, en muchos casos, de los colores políticos, porque hay acuerdo entre ellos, es bueno que el ciudadano o los ciudadanos vean que los políticos también somos capaces de entendernos.

No obstante, no obstante, a alguna de las acotaciones que ha hecho el señor Portavoz del Grupo Popular sí que me gustaría comentarle -más que nada porque quiero que conste en el Diario de Sesiones- que parecía que se lamentaba de que el Grupo Socialista en estos momentos fuera el que propusiera este tipo de iniciativas, cuando las competencias están en la Junta de Castilla y León, mientras que cuando estaban en el Gobierno de la nación no lo hacía. Mire, nada más lejos, señor Arvizu, de esa afirmación.

La Escuela de Béjar, a lo largo de los últimos años, ha pasado por determinados avatares. Entre otros, algunos motivados por un deseo -supongo que legítimo- de otras provincias o de otras ciudades de hacerse con determinadas especialidades que en Béjar existían. Pues bien, la Corporación socialista del Ayuntamiento de Béjar, en el año ochenta y nueve, consiguió que no se

fuese la especialidad de Mecánica y que se incluyera y se cursara desde ese día la especialidad de Electrónica. Lo que quiere decir que la Corporación socialista, a su Gobierno socialista, cuando estaba... tenía las competencias, le ha venido sistemáticamente, sistemáticamente presionando para conseguir lo mejor para la ciudad, que -repito- es ajeno -en este caso concreto- a quién es el que esté en cada lugar en cada momento. Porque el señor Alejo Riñones estaba en la oposición -antes- del Ayuntamiento de Béjar, defendía esto; el Grupo Socialista estaba en el Gobierno, lo defendía también; ahora la situación es al revés, y estamos defendiendo lo mismo. Porque es el interés que, consensuadamente, hemos llegado entre todos.

Por lo tanto, yo creo que ése es un elemento... que usted dice siempre: "No voy a entrar en ese debate", pero de momento lo suelta, a ver qué pasa, y que quede constancia en el Diario de Sesiones. Yo tampoco, señor Arvizu, quiero entrar en este debate -perdóneme usted-, ¿comprende?

Bien. Y dicho esto, dicho esto, agradecer a todos los Grupos la disposición para poder consensuar un proyecto que confiamos, y confiemos que el día en que el Consejo Interuniversitario se reúna y determine cuáles son las especialidades, lo haga y lo haga en la dirección que nosotros tenemos. Y le puedo decir que aquí hemos visto ejemplos de lo uno y de lo otro; aquí hemos visto consensos para la Universidad de Burgos, consensos para El Bierzo. Son necesarios esos consensos, porque no son planteamientos exclusivamente políticos de partido -que serían también legítimos-, sino son planteamientos globales, ciudadanos, que abarcan a todos los colectivos, y que nosotros somos en este caso sus Portavoces.

Por lo tanto, nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. La Presidencia entiende que se acepta por asentimiento la Proposición No de Ley. ¿Queda aprobada? Muchas gracias.

Por la señora Secretaria se dará lectura al cuarto punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 93-I, presentada por los Procuradores don Jaime González González y doña Eloísa Álvarez Oteo, relativa a declaración como Bien de Interés Cultural de la Ermita de San Miguel de Gormaz, restauración de la misma e investigación del yacimiento arqueológico de su entorno, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número veintisiete, de veintisiete de diciembre de mil novecientos noventa y cinco**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra doña Eloísa Álvarez Oteo.

LA SEÑORA ÁLVAREZ OTEO: Gracias, señor Presidente.

Intervengo en nombre de mi Grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de esta Proposición No de Ley 93-I, y fechada con Registro de Entrada el quince de diciembre del noventa y cinco, presentada conjuntamente por don Jaime González y quien les habla, y que ahora se sustancia en esta Comisión de Educación y Cultura.

Esta Proposición No de Ley se refiere a la Ermita de San Miguel de Gormaz. Y, conforme a los antecedentes que se recogen en la Exposición de Motivos, voy a dar a Sus Señorías algunas informaciones respecto a dicho monumento, para que tengan un mayor conocimiento del asunto que estamos tratando.

Asimismo, y para mejor ilustrar mis palabras, hago llegar, les hago llegar, a través del Presidente, unas fotografías de la referida ermita soriana.

Está situada en la localidad de Gormaz, ascendiendo a la fortaleza árabe por la carretera, en el lado oeste del pueblo, y ubicada sobre una ladera.

Según el crítico de arte Juan Antonio Gaya Nuño, se trata de una ermita de una nave y un ábside cuadrado; posee una galería porticada, con arcos de herradura cegados y puerta principal que coincide con la de entrada a la nave.

En los muros que cierran la arquería se encontraban empotradas dos losas que tenían inscripciones notables: una de ellas árabe, con la fecha y nombre del constructor del castillo; la otra, romana. Ambas losas se encuentran ahora depositadas en el museo de la Catedral del Burgo de Osma.

La puerta de entrada, cobijada en un rústico pórtico, se compone de arco de medio punto, que posiblemente date de finales del siglo XI, principios del siglos XII. Su estado actual es calamitoso y lleva apuntalada desde hace unos años para evitar su ruina total, como se corrobora en las fotografías. La puerta de entrada a la nave románica tiene capiteles muy deteriorados.

Referencias a la Ermita de San Miguel de Gormaz se encuentran repetidas en el trabajo de Luis Caballero Zoreda, titulado "Arqueología tardorromana y visigoda en la provincia de Soria", y entre algunos comentarios que hace, podemos recordar, por ejemplo... recordamos una posible piletta bautismal de tipología demasiado sen-

cilla, en San Miguel de Gormaz, que puede ser visigoda, pero también alto medieval.

Los arcos de herradura de su pórtico ofrecen, además, un aliciente añadido, por ahora, a considerar en la época de la Reconquista. En época visigoda se volvería al castro, quizás a media ladera, alrededor de la Ermita de San Miguel.

También por otros autores se cita la existencia de relieves geométricos de origen visigodo en las cornisas de la ermita, posiblemente reutilizadas en restauraciones posteriores.

En definitiva, se constata la existencia de yacimientos arqueológicos y su investigación daría luz sobre poblamientos visigodos y la importancia histórico-artística de la Ermita de San Miguel de Gormaz.

Constatado su especial interés, cuando presentamos nuestra Proposición No de Ley, reparábamos en dos aspectos fundamentales, ante los que mostrábamos nuestra extrañeza: en primer lugar, que no estuviera incoada, ni mucho menos declarada bien de interés cultural; y en segundo lugar, el que, dado su estado calamitoso, decía bien poco en favor de una política de restauración de nuestro patrimonio, priorizada y con criterios estrictamente de mantenimiento y conservación.

Curiosamente, cuatro días más tarde a nuestra iniciativa -véase el Boletín Oficial de la Junta de Castilla y León, de cinco de enero del noventa y seis-, aparece publicada la resolución de la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural, por la que se acuerda tener incoado expediente de declaración de Bien de Interés Cultural como monumento a favor de la Ermita de San Miguel de Gormaz.

No tengo por menos que agradecer la celeridad que se ha tomado mi paisano adoptivo, Carlos de la Casa, lo que resuelve la primera de las cuestiones que se formulaban en nuestra Propuesta de Resolución.

No obstante, todavía siguen en vigor las dos siguientes, que la Junta de Castilla y León adopte las medidas necesarias, de cualquier naturaleza, para proceder urgentemente a su consolidación y restauración; y que la Junta de Castilla y León adopte las medidas necesarias para investigar los yacimientos arqueológicos del entorno de la Ermita de San Miguel.

Ello justifica mi defensa de esta Proposición No de Ley ante esta Comisión de Educación y Cultura, y el que solicite su aprobación al resto de los Grupos. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Muchas gracias, señora Álvarez Oteo. ¿Algún Grupo Parlamentario quiere consumir

un turno en contra? Tiene la palabra don Felicísimo Garabito, por el Grupo Popular.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. Agradecer a los señores proponentes de la Proposición No de Ley, don Jaime González y doña... perdón, Eloísa, perdón, la preocupación por este bien de nuestro patrimonio en Soria.

Si bien matizar una cuestión. Como usted bien ha dicho, el día diecinueve se declara Bien... se incoa el expediente. Eso no se hace el día diecinueve a las ocho de la mañana, sino que yo, consultando, me dicen que justamente coincide su voluntad con la posibilidad de la Junta de hacerlo. Y resulta que se hace en una reunión del catorce de diciembre en San Esteban de Gormaz, mediante la reunión de programación de la Dirección General de Patrimonio con la Comisión Territorial. Pero tendría muy poca importancia. Lo que es evidente que si se publica el diecinueve, no se ha hecho el diecinueve; se ha hecho unos días antes, cuando menos, a la toma de decisión. Pero, simplemente, una simultaneidad en el tiempo: ustedes lo manifiestan y, justamente, al mismo tiempo, horas antes, días después -pero, en todo caso, con desconocimiento-, la Comisión de programación acuerda ese primer punto.

Pero, claro, el hecho de que una Proposición No de Ley tenga tres propuestas, usted la justifica el que no tenga -como yo voy a invitar a hacerla- la necesidad de retirarla. Pero es que la puedo... y vamos a intentar aclarar en qué posición está en este momento las otras dos peticiones que usted realiza.

Respecto a la segunda, que es... que dicen que adopte las medidas de toda naturaleza para proceder urgentemente a su consolidación y restauración, la información que yo dispongo por escrito es que han dotado con 12.000.000 de pesetas, que parece coinciden con el presupuesto que previamente se había pedido para su consolidación, y ya la Dirección General tiene previsto, de sus Capítulos de gastos para la restauración de monumentos, 12.000.000 -según un escrito que me dan aquí- destinado a Gormaz, a la Ermita de San Miguel. Con lo cual, en nuestra opinión, está cumplido el tomar las medidas económicas necesarias para dar satisfacción a este segundo punto.

En cuanto al tercero, en el cual se pide investigar los yacimientos arqueológicos, aparte de las citas que usted ya ha hecho del doctor Caballero Zoreda, que actualmente está en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas -no está ya en el Museo-, pues este señor presentó, en el primer simposium de arqueología soriana, celebrado en el año ochenta y dos -y que figura en las páginas cuatrocientos treinta y dos y cuatrocientos cincuenta y ocho-, un estudio detallado del tema; luego ha habido interés por el mismo. Pero además, el doctor Alfredo Jimeno Fernández, profesor de la Complutense, dirige

científicamente la colección de Cartas Arqueológicas de Soria -de las cuales yo tengo aquí una de las partes-, editada por la Diputación Provincial, y que está hecha por zonas; en este momento están trabajando en la zona del Burgo de Osma, y siguen trabajando en el tema. Por lo tanto, siguen investigando el tema.

Por otro lado, existen los estudios del profesor Zoza-ya Stabel-Hansen, subdirector del Museo Arqueológico Nacional, que está haciendo estudios sobre el pueblo andalusí, el mundo andalusí, que compite de todas las formas y maneras a estos estudios, dado la procedencia histórica del monumento -que esperemos se declare pronto- que aquí nos ocupa. El propio profesor de la Casa Martínez, Director General de Patrimonio, ha publicado el estudio preliminar de los restos funerarios de dicha ermita. Es decir, son múltiples los estudios e investigaciones ya realizados y que algunos de ellos se están realizando.

Por lo tanto, si añadimos que los proyectos de investigación arqueológica no se hacen de oficio -la Junta no manda a un arqueólogo a que investigue tal o cual elemento de patrimonio, porque no dispone de ellos-, sino que, por el contrario, lo que se hace es que, cuando los profesores interesados deciden investigar una zona, se acogen a las subvenciones, a las líneas económicas que tiene habilitada la Dirección General, pues está claro que estos interesados van a poder seguir investigando la zona, como es el deseo de ustedes, y nuestro también.

En consecuencia, este tercer punto parece que está bastante encaminado y siguen trabajando en el mismo, y suponemos que con el ritmo que la disposición económica lo permita, y la voluntad de los investigadores arqueológicos lo deseen, se podrá llevar a cabo.

En consecuencia, de los tres puntos, dos -en nuestra opinión- están cumplidos y el tercero está funcionando. Pensando que es de agradecer las molestias y la preocupación por ello de los Procuradores proponentes, el Grupo Parlamentario Popular entiende que ya está funcionando en gran medida y resuelto lo esencial de su petición. Y, en consecuencia, creo que lo correcto sería proceder a la retirada, agradeciéndoles la presentación. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Garabito. Para un turno de réplica, doña Eloísa Oteo tiene la palabra.

LA SEÑORA ÁLVAREZ OTEO: Gracias, señor Presidente. Yo agradezco mucho al señor Felicísimo Garabito toda la exposición y que nos haya seguido abundando en la documentación, para constatar todavía más el interés que esta Ermita de San Miguel de Gormaz tiene.



Yo no puedo obviar el hecho de que mis oídos están muy acostumbrados a oír, y también mis ojos a leer, sus inmensas y bien sonantes declaraciones... declaración de intenciones, siempre de buenas intenciones, pero que luego no descienden a lo positivo; descender a lo positivo, porque los gestos se traducen en presupuestos y se traducen en planificación, de un año para otro; una propuesta que realmente quiere salir adelante, previamente se ha tenido no solamente que iniciar, sino, asimismo, que presupuestar.

En cuanto al patrimonio de Castilla y León, y concretamente en Soria –y es una opinión muy particular–, creo que he denotado una contaminación –bastante visible por parte de su Grupo y de la intención del Partido Popular–, contaminación, digo, con bastantes dosis de partidismo y de intentar buscar una rentabilidad política. Quiere decir, porque yo esto entiendo por prioridad, sus prioridades están contaminadas en ese sentido, y allí donde interesa en un momento determinado, porque sí van a sacar una rentabilidad, ustedes consideran más interesante o menos interesante un monumento histórico-artístico.

Con estos antecedentes, y viendo que usted ha vuelto a reiterar esas buenas intenciones, ese gesto y ese interés, que parece que tienen ustedes más que nadie, yo, desde luego, no creo que... o sea, no vamos a retirar nuestras dos propuestas, porque de lo que se trata es que queden perfectamente materializadas, pero materializadas en intenciones no de gestos, no de gestos, sino que podamos ver, así como se vio cuatro días después... y yo no entro en juicios de valor ni cómo ustedes llegaron a esa conclusión, porque ustedes lo sabrán; yo puedo ser lo suficientemente escéptica, pero ustedes lo sabrán. Pero lo que sí que nos gustaría es que, si estamos tan de acuerdo, no tiene por qué retirarse y sí, no obstante, dejar bien claro y materializado, y que aparezca muy pronto también en el Boletín, cuáles van a ser esas partidas presupuestarias concretas para actuaciones concretas, 12.000.000 de pesetas, si ustedes han podido ver las condiciones de esta Iglesia, por todos considerada una verdadera obra de interés para conservar.

Y frente a esto, y como les he dicho antes de los agravios comparativos que dentro de nuestra provincia existen, en sus prioridades sí que está que aparezca en el Boletín Oficial –como apareció el quince de noviembre del noventa y cinco– para realizar otras obras en otro pueblo también muy interesante, que a mí me gusta mucho, y en otro edificio que también lo considero muy agradable, pero que para nada está en las mismas condiciones que esta ermita. Y allí, en Ágreda, sí que ustedes... y, desde luego, ni está apuntalado el edificio –que ahora es sede municipal, o sea del Ayuntamiento–, ni está apuntalado, ni está en riesgo de que se caiga; y, no obstante, sí habilitaron casi 100.000.000 de pesetas, 50.000.000 para el noventa y cinco y 50.000.000 para el noventa y seis.

O sea, que creo que queda bien clara cuál es nuestra postura, y –concluyendo– que queda bien clara cuál es nuestra intención. Y lo claro son las cifras concretas, no las intenciones, para las dos actuaciones concretas. Y que lo que todos parece ser que queremos que sea, que sea, pero pronto, y una realidad visible, incluido que podamos, en otra ocasión, pues traer unas fotografías que nada tengan que ver con las que se acaban de pasar. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, doña Eloísa. Para un turno de duplica, señor Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Sí. Gracias, señor Presidente. Yo le decía que entendíamos que era innecesaria, aunque de agradecer, por las circunstancias que se daban de las tres cuestiones planteadas: una hecha y notoria en el Boletín; la segunda, la del presupuesto, a mí me entrega la Dirección que, dentro de la partida para recuperación de monumentos, hay una partida escrito "Gormaz...", "Ermita de San Miguel", 12.000.000. Eso usted puede no creérselo, y hará muy bien; pero yo tengo la obligación de creérmelo y me lo creo, que ya han habilitado 12.000.000 para atenderlo.

Por lo tanto, desde la perspectiva del Grupo Parlamentario Popular, nosotros tenemos y asumimos el firme compromiso de que hay 12.000.000 destinados ya para hacer esas obras.

En cuanto a la tercera parte, le he citado todos los estudios que se están realizando ya de investigación. Y le he dicho más, que no depende de la voluntad de mandar a alguien a investigar, sino de la voluntad de que algún investigador cualificado desee investigar eso. Y que eso, hay líneas para que se haga, y que se seguirá fomentando. Pero no se hace la investigación arqueológica, en principio, a la carta.

En cuanto al partidismo o no partidismo, en este caso yo creo que no existiría. ¿O de quién de los dos es deseo que se haga? Si fuera sólo del Grupo Popular, dice: es partidistamente, ahora le interesa. Pero mire, ¡si hemos coincidido! Ustedes quieren que se haga; nosotros también. Luego si fuera algo electoralista... parece ser que es por las dos partes, y no sé si algo tendrá que decir el Grupo Mixto. Pero, en todo caso, la voluntad de ambas partes ha coincidido; o es electoralismo por todos o es, sencillamente, lo que nosotros preferimos llamar... que donde la prioridad de recuperación de monumentos, y dentro de la ingente cantidad de monumentos a recuperar, le ha llegado el momento a la Ermita de San Miguel de San Esteban de Gormaz. Nosotros preferimos entenderlo así. Porque, de la misma forma, nosotros les podríamos acusar: ustedes traen esta Proposición por electoralismo. No lo voy a hacer, porque me parece absolutamente hacer un juicio de intenciones que nunca entro en ello. Lo importante es que nuestro criterio, y sin decir sólo ideas,

sino diciendo la que yo tengo a la vista -que la pasaré-: 12.000.000 para Gormaz, Ermita de San Miguel, que parece coincide con el presupuesto de restauración, pues que, realmente, la segunda parte está cumplida y la tercera está con trabajos realizándose en ella.

Por lo tanto, creo... e insisto que es innecesaria. Y por lo tanto, yo pido que la retire. Evidentemente, ustedes están en su derecho a mantenerla tanto como consideren; en el mismo derecho que estamos en el Grupo Parlamentario Popular para presentar cuantas instancias nos parezca conveniente, independientemente que instemos a gobiernos nuestros y a ayuntamientos nuestros, a pesar de que algún Procurador, pues, haya manifestado que parece que no sería adecuado. Pues no vamos a renunciar a ese derecho. Instaremos tantas veces nos convenga y nos parezca interesante a la Junta, gobierne quien gobierne, e implicaremos a los ayuntamientos y diputaciones, gobierne quien gobierne, si el Grupo Parlamentario así lo entiende. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Garabito. Para fijación de posiciones, por el Grupo Mixto, señor Otero, tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Una vez más parece que es sobre el fin último de cada Proposición todos los Procuradores y los Grupos están de acuerdo, pero hay diferentes aspectos que evitan el que ese acuerdo se manifieste a través de las votaciones. Y a nosotros también nos parece oportuno apoyar -y así lo vamos a hacer- esta Proposición No de Ley.

Hay algunos aspectos en los cuales el Portavoz del Grupo Popular manifestó que ya se está haciendo, y ocurre en muchas ocasiones: proposiciones no de ley que aquí se presentan y se defienden, resulta que los trámites que se piden o lo que en ellas se pide está siendo ya llevado a cabo por la Junta de Castilla y León, con anterioridad o con posterioridad a la presentación de la proposición no de ley. Creemos que eso no excluye o no motiva un rechazo de la misma; puede quedar subsumida en lo que ya está haciendo la Junta de Castilla y León. Por ejemplo, en cuanto a la declaración de Bien de Interés Cultural, donde parece que hay acuerdo, no excluye el hecho de que se hayan iniciado los trámites para que se apoye esta Proposición No de Ley; quizá refuerza más todavía esa tesis.

En cuanto a lo referido a los yacimientos arqueológicos del entorno de la ermita, aquí mucho nos tememos que la Junta de Castilla y León casi cada vez que hace alguna excavación reza porque no aparezca nada; porque si aparece, luego, ¡vaya un problema!, hay que volverlo a tapar. Tenemos el ejemplo reciente y triste de Palat del Rey en León, donde aparecieron en la iglesia más antigua

de León importantes yacimientos arqueológicos y ahora parece que la intención de la Junta única es taparlos.

Por consiguiente, claro, se corre el riesgo de que si se acepta y se aprueba esta Proposición No de Ley y aparezcan restos, luego resulta que haya que taparlos. ¡Vaya un problema que se le plantea a la Junta de Castilla y León!

En todo caso, y a modo de conclusión, sin perjuicio de que no pongamos en duda o que nos "creamos" -entre comillas- que hay 12.000.000 destinados para la iglesia, que la Junta ya ha iniciado los trámites para declararla Bien de Interés Cultural, pues, aun no poniendo en duda que eso sea así, nos parece que aceptar la Proposición No de Ley no viene más que a reforzar esas actuaciones que, supuestamente, se están haciendo o se están ya proveyendo económicamente por parte de la Junta.

Por tanto, vamos a aceptar esa Proposición No de Ley, vamos a dar nuestro voto favorable a la misma. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para cerrar el debate, tiene la palabra doña Eloísa Álvarez Oteo.

LA SEÑORA ÁLVAREZ OTEO: Gracias, señor Presidente. Agradecer al representante del Grupo Mixto el apoyo a nuestra Proposición No de Ley. Y, muy brevemente, decir que, desde luego, no me ha sorprendido en absoluto el pronunciamiento del señor representante del Partido Popular, Su Señoría.

Yo no estaba hablando aquí de electoralismo; estaba hablando de agravios comparativos y de prioridades, y de cómo unos pueden entender las prioridades con respecto a otros.

Y tampoco voy a hablar aquí de la fe, ni de lo que significa creer sin ver, porque creo que no es el marco más adecuado para esa discusión, de momento.

Pero de lo que sí podemos hablar es de hechos -y creo que los ha apuntado el representante del Grupo Mixto-, y uno de ellos podía ser que hace dos años aquí se aprobó una Proposición No de Ley para el dolmen de San Gregorio, y han pasado dos años y todavía sigue sin haberse solucionado.

Y le repito -como he dicho anteriormente-: de declaración de buenas intenciones, de gestos, de palabras que suenan bien, de eso ya estamos muy acostumbrados. Lo que queremos son hechos, y los hechos se constatan con presupuestos... se constatan con presupuestos adecuados para cada momento. Porque 12.000.000 yo creo que, después de todos esos estudios que ustedes dicen que

tienen tan oportunos, pues no creo, precisamente, que sea un dinero para que tengamos todos que felicitarnos y decir que ya está solucionado el problema.

Y, por otra parte, si tan de acuerdo dice que estamos en este momento con la Iglesia de San Miguel, su... como ha quedado constatado su importancia histórico-artística y todo lo demás, yo no entiendo por qué el Grupo Popular no puede apoyar esta Proposición No de Ley, porque a veces en lo bueno, pues, no sobra el abundar, si tan realmente es así como tienen esas intenciones.

Entonces, lamento que no sea así. Y nosotros, desde luego, mantenemos nuestra postura, y seguiremos incidiendo y seguiremos trabajando para que sus conceptos, sus prioridades y sus palabras descendan a lo que tienen que descender, que es a hechos reales y concretos, y que se vean; y no edificios apuntalados cayéndose y deterio-

rados, porque realmente es lamentable. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, doña Eloísa. Se va a proceder a votar la Proposición No de Ley. ¿Votos afirmativos a la Proposición No de Ley? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. Abstenciones, ninguna.

Resultado de la votación: votos emitidos, dieciséis; votos a favor de la Proposición No de Ley, seis; votos en contra, diez. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*(Se levantó la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos.)*